



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA

RAD: 2014/00083.

SEÑOR JUEZ: al Despacho el proceso ordinario laboral (Cumplimiento de Sentencia) promovido por JAIME CAICEDO CALVO contra la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, informándole que el Banco Agrario de Colombia puso a disposición del Juzgado el título judicial No.416010004506903 por la suma de \$4.778.803, correspondiente a los dineros consignados por la demandada por concepto de costas a favor del actor. El apoderado de la parte demandante (Dr. GUILLERMO PUERTAS TOUS) está facultado para recibir (folio 9). Disponga.

Barranquilla, 11 de marzo de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y examinado el expediente, el Despacho dispone hacer entrega de la orden de pago del título judicial No.416010004506903 por la suma de \$4.778.803, correspondiente a los dineros situados por COLPENSIONES, para cubrir el valor de las costas del proceso, al doctor GUILLERMO PUERTAS TOUS, en su condición de apoderado del demandante en este asunto.

CÚMPLASE.

Juez,

LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO.